

Bogotá 12 de julio de 2024

Señor(a)

ADRIANA ELIZABETH RUEDA GARCIA Y/O HEREDEROS

PROPUESTA DE PAGO TOTAL. Identificación: **63.325.305**

Apreciado Cliente

La presente comunicación tiene como fin informar que el comité del Área de Recuperaciones del BANCO ITAU CORPBANCA reunido en fecha 12 de julio de 2024; Aprobó propuesta de pago sobre las obligaciones a su cargo No XXXXXXX61-00 y XXXXXXX79-00, como Ud. La propuso y queda así:

Pago Total de las obligaciones No XXXXXXX61-00 (Libre Destino) y XXXXXXX79-00 (Libre Destino) el valor de \$132.285.272 para ser cancelados en 8 cuotas así: la primera cuota por valor de \$39.685.583 el día 22 de julio de 2024; y de la segunda a octava cuota cada una por valor de \$13.228.527 desde el 22 de agosto de 2024 al 22 de febrero de 2025. Este valor debe ser cancelado de la siguiente manera:

La primera cuota por valor de \$39.685.583 el día 22 de julio de 2024, así:

- LIBRE DESTINO No XXXXXXX61-00 el valor de \$23.601.865
- LIBRE DESTINO No XXXXXXX79-00 el valor de \$16.083.718

De la segunda a octava cuota cada una por valor de \$13.228.527, desde el 22 de agosto de 2024 al 22 de febrero de 2025, así:

- LIBRE DESTINO No XXXXXXX61-00 el valor de \$7.529.193
- LIBRE DESTINO No XXXXXXX79-00 el valor de \$5.699.334

Nota: Estos pagos deberán ser cancelados de manera puntual dentro de los plazos establecidos sin excepción, por medio del **Formato de Recaudo Nacional al convenio 9050** indicando las siguientes referencias: **1-** Numero Identificación Cliente, **2-** Tipo de Producto, **3-** Numero Obligación, **4-** Numero Celular Cliente, **5-** Nombre Cliente. Una vez se realicen los pagos establecidos, favor enviar vía mail a: johana.mesa@itau.co y jessicam@jorgenaranjo.com.co escáner de los soportes correspondientes a cada pago realizado.

La aceptación de la anterior propuesta no constituye novación ni transacción alguna de la obligación. El incumplimiento de uno cualquiera de los ítems acordados dará lugar a la pérdida de los descuentos concedidos.

"El acuerdo no suspende la mora en las Centrales de Riesgo ni modifica calificación alguna hasta que se cancele la totalidad de propuesta."

En un término no inferior a 30 días hábiles posteriores al cumplimiento total del acuerdo, usted podrá solicitar a la línea de Itaú teléfono 5818181, desde cualquier lugar del país, paz y salvo, modificación del reporte y actualización ante centrales de riesgo.

Para cualquier inquietud comunicarse con:

Naranjo Azcarate y Asociados S.A.S, abogada Jessica Mejía Corredor a los teléfonos (602)8893113 Cel: 3106438916 o a los correos: recepcion@jorgenaranjo.com.co o jessicam@jorgenaranjo.com.co o acercarse a nuestra oficina de atención Avenida 2 Norte No. 7N – 55, Edificio Centenario II, Cali, Valle del Cauca.

Atentamente.

Johana Escobar Mesa
Área De Recuperaciones
Regional Antioquia
johana.mesa@itau.co